

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/17275 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

En cumplimiento del deber tributario de la Administración de poner a disposición del contribuyente la información necesaria para cumplir con las obligaciones fiscales y tributarias de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se ha dictado la resolución de Alcaldía 2024-4088 el 10 de diciembre de 2024, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el calendario fiscal del contribuyente para el ejercicio 2025 en los siguientes términos:

TRIBUTO	FECHA INICIO VOLUNTARIA	FECHA FIN VOLUNTARIA	FECHA COBRO DOMICILIADOS
Tasa Mercado Municipal 1º Semestre	02/01/2025	03/03/2025	15/01/2025
Tasa Mercado Municipal 2º Semestre	01/07/2025	01/09/2025	15/07/2025
Tasa por Prestación de Servicios en el Conservatorio Municipal 2º Trimestre curso 2024/2025	02/01/2025	03/03/2025	15/01/2025
Tasa por Prestación de Servicios en el Conservatorio Municipal 3 Trimestre Curso 2024/2025	01/04/2025	02/06/2025	15/04/2025
Tasa por Prestación de Servicios en el Conservatorio Municipal 1º Trimestre Curso 2025/2026	01/10/2025	01/12/2025	15/10/2025
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	15/04/2025	16/06/2025	15/05/2025
Tasa de Entrada y Salida de Vehículos a Través de la Acera y Reservas de Vía Pública para Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase.	15/04/2025	16/06/2025	15/05/2025
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	01/10/2025	15/12/2025	10/11/2025
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	01/10/2025	15/12/2025	10/11/2025
Impuesto sobre Actividades Económicas	01/10/2025	15/12/2025	10/11/2025

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su difusión y general conocimiento, así como acordar que se dé la máxima publicidad a este Calendario.

Tercero.- Reservar a esta Alcaldía la facultad de modificar el presente calendario cuando motivos de índole técnica, debidamente justificados, impidan la gestión de recursos económicos indicados en las fechas señaladas, informando de tal circunstancia a los ciudadanos con la suficiente antelación.

Carlet, 11 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

